La Secretaria de Educación de la Alcaldía de Zipaquirá, teniendo en cuenta:

1. Que de acuerdo con lo contenido en el convenio No - ESAL- 419 - 2026, celebrado el día 27 de enero del 2026 con fecha de inicio el 03 de febrero de 2026, con la FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL con Nit 860021072-0, he desarrollado la Supervisión de la ejecución del mismo.

2. Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos establecidos en el contrato.

3. Que a la fecha de hoy recibido a satisfacción de la ejecución para realizar el segundo pago, comprendido entre el 03 de febrero del 2026, y el 02 de marzo del 2026.

Dado en Zipaquirá, a los seis (6) días del mes de mayo del 2026

Dra. ADNEY SATTY RAMIREZ RINCON
Secretaria de Educación
Supervisora

Dependencia.	Elaboró:	Reviso:	Aprobó:	Ruta:
Secretaría de Educación	Celestino Rodríguez Ávila, Técnico Administrativo Calidad Educativa S.E.	Marcela García Torres Líder Calidad Educativa S.E. Juliana Estepa – Constratista SEZ	Adney Satty Ramírez Rincón, Secretaria de Educación	:Secretaria.Educacion//contratos/-2026